

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

00025027

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL, APERTURA DE SUCURSAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE COMPAÑIA FARMAGRO S.A.

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de aumento de capital, apertura de sucursal y reforma del estatuto de la compañía FARMAGRO S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 19 de julio de 1991, ante la Notaria Décima Tercera del Cantón Guayaquil, doctora Norma Plaza de García; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, doctor Juan Trujillo Bustamante, mediante Resolución No. 91-2-1-1-0002505 el 10 SET. 1991 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil y Quito, con el No. 3313 el 15 de octubre de 1991
- 2.- **OTORGANTES.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Antonio Seiler Zerega, casado, ecuatoriano, domiciliado en la ciudad de Guayaquil y en su calidad de Presidente de la indicada Compañía.
- 3.- **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía es de S/400'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/500'000.000,00.
- 4.- **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.**- El aumento de capital integralmente y pagado de la siguiente manera: S/11'563.134,42 en numerario; y S/11'563.134,42 por capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos fijos.
- 5.- **APERTURA DE SUCURSAL.**- La compañía establece una Sucursal en la ciudad de Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.
- 6.- **OBJETO SOCIAL.**- El objeto social de la Compañía es dedicarse a la fabricación, exportación y comercialización de plaguicidas, insecticidas, fertilizantes, defoliantes, herbicidas, fungicidas, agroquímicos, abonos y en general de todo tipo de artículos afines para uso agropecuario. También podrá dedicarse a la elaboración, clasificación y comercialización interna y externa de todo tipo de productos, materiales e instrumentos de uso médico u odontológico; medicinas para uso humano o veterinario; así como también, de todo tipo de artículos cosméticos y productos de perfumería. Para el cumplimiento de sus actividades específicas, la Compañía podrá importar, exportar, comprar, vender y administrar bienes, adquirir acciones de compañías anónimas.

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

000.000

EXTRACTO

participaciones de compañías de responsabilidad limitada y en general realizar todos aquellos actos y contratos permitidos por la ley y que se relacionen con su objeto.

7.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de QUINIENTOS MILLONES DE SUCRES dividido en cinco millones de acciones ordinarias y nominativas de cien sucres cada una.

8.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La Compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Directorio, el Presidente, el Gerente General y los Gerentes. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente y el Gerente General, individualmente. La Gnerursal será administrada por uno de los Gerentes y/o apoderados que el Directorio designe.

9.- REFORMA DE ESTATUTOS: Como consecuencia del aumento de Capital, se reforma el Artículo Cuarto del Estatuto Social, el mismo que dirá: ARTICULO CUARTO: CAPITAL Y ACCIONES: El capital de la Compañía es de QUINIENTOS MILLONES DE SUCRES dividido en cinco millones de acciones ordinarias, nominativas y de valor nominal de cien sucres cada una, numeradas del cero cero uno al cinco millones inclusive.

Guayaquil, 28 de octubre de 1991

Miguel Martínez Davalos

ABG. MIGEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL

S.M.
ci.